

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

El Ayuntamiento de Fuengirola, a través de las redes oficiales del propio Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de España,1, Fuengirola-Málaga y número identificativo P2905400D, organiza con fines promocionales (en adelante, “la Promoción”) de ámbito local, a desarrollar a través de las redes sociales del Ayuntamiento: Instagram y Facebook, exclusivo para usuarios residentes en Fuengirola y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## **2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La promoción se iniciará el día 14 de octubre de 2024 y finalizará el 30 de octubre de 2024 a las 18:00:00 horas, exclusivamente. Cualquier participación posterior a este plazo quedará fuera del concurso y no podrá optar a premio.

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Fuengirola y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean propietarios de una cuenta en Facebook e Instagram con perfiles abiertos, es decir, que permitan a los organizadores visualizar la información de los perfiles.
- Los datos personales de los participantes en la promoción deberán ser veraces y demostrables.
- Solo se podrá participar una vez por cada red social, en la presente promoción.
- La mecánica de la Promoción consiste en contestar correctamente en comentarios a la pregunta sobre reciclaje que haremos en los perfiles del Ayuntamiento de Fuengirola de Facebook e Instagram y darle me gusta a las publicaciones.
- Los participantes deberán seguir los perfiles oficiales de Facebook e Instagram del Ayuntamiento de Fuengirola para que su participación sea válida.

## **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Entre todos los participantes y redes sociales se sortearán dos (2) premios, para dos (2) ganadores distintos. Se inscribirá en un listado a cada uno de los participantes, la inscripción se hará por cada red social en la que participe (máximo una participación por persona en cada red social).

La elección de los ganadores se realizará el 30 de octubre de 2024, una vez finalizado el plazo de participación, se contactará con ellos por mensaje privado y, si no se recibe respuesta antes de las 14 horas del día siguiente a la

comunicación, se procederá a contactar con los ganadores suplentes, que a su vez tendrán hasta las 14 horas del día siguiente para responder.

Los ganadores se anunciarán en los perfiles de Facebook e Instagram del Ayuntamiento de Fuengirola, así como en [www.biorecicla.fuengirola.es](http://www.biorecicla.fuengirola.es).

La selección de los ganadores se realizará de forma aleatoria con la herramienta <https://app-sorteos.com/es>. Esta plataforma garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Los ganadores obtendrán como premio:

- Recibirá cada uno un premio por valor de cien euros (100€) para gastar en el comercio de Fuengirola de su elección.
- Para recibir y aceptar el premio, se les indicará el día y hora que deben acudir a las instalaciones del Ayuntamiento de Fuengirola y comunicar en qué comercio del municipio desean canjearlo. El no poder asistir a recoger, en la fecha y hora que se le indique, el premio, hará que este pase a la siguiente persona en suplencia.
- Una vez que los responsables de la acción hayan informado a los establecimientos, podrá disfrutarse el premio en un plazo máximo de 1 mes.

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en estas bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- Los empleados del organizador.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. Si el premiado no gastase la totalidad del premio, la cantidad restante se perdería.

El Ayuntamiento de Fuengirola se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por el Ayuntamiento de Fuengirola en las presentes bases legales.

El Ayuntamiento de Fuengirola se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El Ayuntamiento de Fuengirola no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

La participación en la presente promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los participantes no podrán vulnerar bajo ningún concepto las reglas comunitarias de ninguna de las dos (2) redes sociales ni sus condiciones de uso.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, el Ayuntamiento de Fuengirola no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes, ganadores o terceros.

No asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Ayuntamiento de Fuengirola y que afecte al normal desarrollo del sorteo, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- FACEBOOK/INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook e Instagram por lo que los participantes liberan a estas redes de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es: el Ayuntamiento de Fuengirola, a través de las redes oficiales del propio Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de España, 1, Fuengirola-Málaga y número identificativo P2905400D.

El Ayuntamiento de Fuengirola se toma muy en serio la protección de la privacidad y de los datos personales. Por lo tanto, la información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas bases legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Fuengirola para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio a los ganadores.

Los datos personales de contacto de los participantes serán utilizados únicamente para participar en la promoción.

En el caso de la cesión de imagen para su difusión, reproducción y distribución por medios físicos o de comunicación, se complementará su autorización con un documento enviado por correo para autorización y firma expresa del participante.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar al Ayuntamiento de Fuengirola, cualquier modificación de los mismos. El Ayuntamiento de Fuengirola, se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar al Ayuntamiento de Fuengirola de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (I) acceder a sus datos personales, así como a (II) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar

su supresión, (III) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (IV) oponerse al tratamiento de sus datos y (V) solicitar su portabilidad. También pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [registrogeneral@fuengirola.org](mailto:registrogeneral@fuengirola.org) indicando, el motivo de su petición.

Los participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Plaza de España,1, Fuengirola-Málaga y número identificativo P2905400D.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, los participantes tendrán derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, pueden consultar la política de privacidad de Ayuntamiento de Fuengirola a través del siguiente enlace:

[https://sede.fuengirola.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_PRIVACIDAD2#gsc.tab=0](https://sede.fuengirola.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_PRIVACIDAD2#gsc.tab=0)

## **10.- CAMBIOS**

El Ayuntamiento de Fuengirola se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación total de las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las tres redes sociales: Instagram y Facebook, a través de las cuales se desarrolla el mismo y autoriza el uso de sus datos personales, Ayuntamiento de Fuengirola.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Málaga.